

## V.- ANUNCIOS

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)

**Anuncio de 02/06/2022, del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), sobre aprobación definitiva del Programa de Actuación Urbanizadora del sector UA-31 Casablanca del Plan de Ordenación Municipal de Bolaños de Calatrava. [2022/5397]**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.2 del Decreto 29/2011, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, y una vez inscrito en el Registro de Programas de Actuación Urbanizadora y Agrupaciones de Interés Urbanístico con el número 224, se procede a la publicación del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2021, por el que se aprueba definitivamente el Programa de Actuación Urbanizadora para el Sector UA-31 Casablanca del Plan de Ordenación Municipal de Bolaños de Calatrava, integrado por el Plan especial de reforma interior, proyecto de Urbanización, Proposición Jurídico-Económica y convenio, presentado por la mercantil Baños de Fuensanta, S.L., propietaria única de los terrenos del PAU, para su desarrollo urbanístico por gestión indirecta, y designada como agente urbanizador.

Puede acceder al contenido íntegro del acuerdo plenario, convenio y proposición Jurídico-Económica en la sede electrónica del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava <https://sede.bolanosdecalatrava.es/>, introduciendo el siguiente CVE (código de verificación electrónica): Q9WaM8r1SLh6iLotLAQC

Bolaños de Calatrava, 2 de junio de 2022

El Alcalde  
MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO